

Guía de Postulaciones

Universidad Metropolitana

Requisitos de inscripción

- Planilla de inscripción (recibida por correo).
- Copia de la cédula de identidad.
- Copia de la partida de nacimiento.
- Comprobante de inscripción en el Sistema Nacional de Inscripción SNI.
- Copia de las notas de bachillerato (copia sellada y firmada por el plantel de origen donde se vean los timbres fiscales).
- Copia en fondo negro del título de bachiller (copia sellada y firmada por el plantel de origen donde se vean los timbres fiscales).
- Recaudos digitales: Se envían en un solo documento PDF al correo revisiondedocumentos@vorion2.unimet.edu.ve y con ASUNTO: Recaudos-nombre completo-número de cédula.

Postulación para Aspirantes de Nuevo Ingreso (solo Pregrado).

La Universidad evaluará la pertinencia de convocar anualmente postulaciones para estudiantes de nuevo ingreso, sujeto a la disponibilidad presupuestaria. En caso de apertura, los requisitos serán:

- Ser bachiller y presentar carta de postulación de su colegio o institución educativa en la cual cursó estudios junto con las notas de bachillerato
- Formalizar y pagar el arancel de inscripción a la vía de ingreso presencial establecida por la Secretaría General
- Quedar admitido directamente a la carrera seleccionada
- Cumplir con el estudio socioeconómico aplicado por la Dirección de Desarrollo y Bienestar Estudiantil en caso de ser requerido
- Realizar las pruebas específicas definidas por los Coordinadores de tipologías respectivos, en caso de ser requerido

- Presentar documentos y avales adicionales que sean solicitados por la Dirección de Desarrollo y Bienestar Estudiantil.

La asignación de beneficios para aspirantes a becas de nuevo ingreso, serán evaluadas por el cuerpo técnico designado y anunciadas por la Dirección de Desarrollo y Bienestar Estudiantil antes del proceso de inscripciones del primer trimestre regular del año lectivo que corresponda. El aspirante seleccionado para este beneficio deberá suscribir una Carta Compromiso, aceptando las condiciones de mantenimiento, y formalizar su inscripción en el período académico regular inmediato al otorgamiento.

Proceso de Selección Específico y Otorgamiento del Beneficio.

Los estudiantes activos y regulares de pregrado para todas las tipologías y de postgrado para la tipología académica, podrán postularse dentro de los plazos establecidos por la Universidad y anunciados trimestralmente por la Dirección de Desarrollo y Bienestar Estudiantil.

los aspirantes deberán cumplir con los siguientes procesos adicionales:

- Enviar su postulación mediante correo electrónico a la Dirección de Desarrollo y Bienestar Estudiantil, con sus datos personales, nombre completo y número de cédula de identidad, carrera que cursa y tipología de beca a la cual aspira
- Anexar flujograma de carrera indicando las asignaturas cursadas y aprobadas
- Aspirantes a la tipología Deportiva o Artística: anexar currículum deportivo o dossier artístico con los avales respectivos y certificados por el Director del área;
- Aspirantes a la tipología de Compromiso Cívico o Emprendimiento, entregar soportes que demuestren la participación en iniciativas de impacto social o emprendimiento, con aval de las Coordinaciones de beca respectivas

- Consignar plan de carrera avalado por el Director de la Escuela asistir a la evaluación integral requerida por la Dirección de Desarrollo y Bienestar Estudiantil.

Una vez completado el proceso de asignación de beneficios y según la disponibilidad presupuestaria, la Dirección de Desarrollo y Bienestar Estudiantil informará los nombres de los aspirantes seleccionados, quienes deberán suscribir una Carta Compromiso y formalizar la inscripción de asignaturas en el período académico regular inmediato al otorgamiento del beneficio